

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría acceder al original.  
(Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre)

## **MEMORIA DE NECESIDAD DEL CONTRATO PRIVADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL CONCIERTO DEL GRUPO “LA-33” EN LA PLAZA DE LA REMONTA DE MADRID, COMO PARTE DE LOS ACTOS PROGRAMADOS PARA LA SEMANA DE LA HISPANIDAD 2024.**

De conformidad con lo que establece el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23 UE y 014/UE, de 26 de febrero de 2014, se expone a continuación la necesidad que se trata de satisfacer, así como las características y el importe de las prestaciones objeto del contrato de referencia:

En virtud del Decreto 264/2023, de 5 de diciembre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes corresponden a la Dirección General de Cultura e Industrias Creativas las competencias para la organización de los festivales, ciclos y eventos de la Comunidad de Madrid en el campo de las distintas artes escénicas, musicales y cinematográficas, así como la cooperación con los municipios y entidades locales en relación con las referidas artes. En el cumplimiento de dichas competencias, y para conseguir la ejecución de las líneas estratégicas en materia de cultura de la Comunidad de Madrid, como son, el fomento y desarrollo de la cultura en la región madrileña, se hace necesaria la contratación de un artista cuyo concierto atraiga a todos los públicos.

El concierto del grupo “LA-33” en la Plaza de la Remonta de Madrid, el día 12 de octubre de 2024, a las 19:00 horas, es un evento que tiene una gran capacidad para atraer la atención de todos los públicos por ser unos grandes representantes mundiales de la salsa con una carrera de 23 años en su haber.

En una antigua calle del barrio Teusaquillo en la ciudad de Bogotá, hace 23 nació la orquesta “LA 33”, creada por los hermanos Sergio y Santiago Mejía. Con el debut de su álbum homónimo en 2004, la orquesta marcó una ruta para definir el sonido salsero de la capital.

Su música ha llegado a los cinco continentes impartiendo un sonido muy local que se conecta con lo global, no en vano han estado en las más grandes tarimas de los festivales en el mundo.

Con una amplia discografía que incluye los álbumes “la 33”, “gózalo”, “ten cuidado”, “tumbando por ahí”, “caliente”, “si tú quieres salsa”; la orquesta bogotana la 33 está celebrando 23 años de carrera, convirtiéndose en un importante referente de la salsa en Colombia. Su sello musical está enmarcado en la influencia de la salsa neoyorquina con elementos de otros géneros como el jazz, el rock y el reggae.

Canciones como “bye bye, soledad la popular Pantera Mambo”, hacen parte de los clásicos que componen el repertorio de la 33.

Dos décadas atrás, Bogotá vio emerger un sueño de familia y amigos, con el tiempo, la 33 se ha convertido en una importante incubadora de talentos. Por sus filas han pasado grandes músicos como David Cantillo “Malpelo”, Javier Celis 'El Guajiro' y otros más que le han impreso una marca definitiva a la orquesta.

Salsa brava, salsa caliente, salsa con mensajes alusivos a la vida y al amor. Ahora celebran 23 años de carrera.

Por todo ello, la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte y la Dirección General de Cultura e Industrias Culturales, cree conveniente contar con la participación de “LA-33” en la Semana de la Hispanidad.

Asimismo, y de acuerdo con lo que establece el artículo 73 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, se informa de las características e importes de las prestaciones objeto del contrato:

- Plazo de ejecución: El día 12 de octubre de 2024, a las 19:00 horas.
- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Negociado sin publicidad.
- Forma de pago: Único.
- Revisión de precios: No
- El importe total del contrato (IVA incluido) asciende a 46.101,00 euros

Madrid, en la fecha de la firma

EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA E INDUSTRIAS CREATIVAS  
P.D.F. Resolución de 5 de junio de 2024  
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN  
Y PROMOCIÓN CULTURAL

Firmado digitalmente por: MARTÍNEZ JIMÉNEZ JOSÉ  
Fecha: 2024.06.10 11:03

Fdo.: José Martínez Jiménez